



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto:
“Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de
Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco,
Puno y Ucayali”**

CIRCULAR N° 17

07 de setiembre de 2018

En virtud de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y considerando las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se pone en conocimiento de los interesados, que se ha modificado las Bases Actualizadas del Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto “Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali.

En tal sentido, se comunica las siguientes modificaciones:

- I. Anexo 1 – Cronograma del Concurso

Anexo 1
Cronograma del Concurso

Actividades	Fecha
2. Consultas a las Bases	<i>Hasta 22/10/2018</i>
3. Absolución a consultas a las Bases	<i>Hasta 05/11/2018</i>
4. Calificación	
4.1 Pago del Derecho de Participación	<i>Hasta 05/11/2018</i>
4.2 Presentación de Solicitud de Calificación	<i>Hasta 06/11/2018</i>
4.3 Subsanación de observaciones	<i>Hasta 12/11/2018</i>
4.4 Anuncio de Calificación	<i>22/11/2018</i>
4.5 Modificación de Consorcios	<i>Hasta 30/11/2018</i>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
“Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional”**

- II. Los literales a) y b) del sub numeral 3.4 del numeral 3 - Requisitos Legales del Anexo 3 – Requisitos de Calificación.

3.- Requisitos Legales:

El Adquiriente, el Operador, y en su caso uno de los integrantes del Consorcio, así como las Empresas Vinculadas cuyas cifras son invocadas para calificar, deberán acreditar que:

(...)

3.4 No poseen participación directa o indirecta en ningún otro Adquiriente que solicite Calificación en el presente Concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Empresas que no cotizan en bolsa:

Ni el Adquirente, ni sus accionistas, socios o integrantes, ni los socios o accionistas de estos últimos, de ser el caso, es una Empresa Vinculada de cualquier otra empresa que solicita Calificación en el Concurso.

- b) Empresas que cotizan en bolsa:

Ni el Adquirente, ni sus accionistas, socios o integrantes, ni los socios o accionistas de estos últimos, poseen participación directa o indirecta en ninguna otra empresa que solicita calificación donde ejerzan el control de administración, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico, aprobado mediante Resolución SMV 019-2015-SMV/01 y sus modificatorias.

Atentamente,



Norman Zegarra Ruffner
Director de Proyecto
PROINVERSION